

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SECCIÓN I: PARLAMENTO EUROPEO

EJERCICIO FINANCIERO 2009

(2010/C 172/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	3
I. GESTIÓN FINANCIERA: ASPECTOS GENERALES	3
A. Ingresos	4
B. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos	4
C. Compromisos y pagos	4
D. Importes prorrogados de 2009 a 2010	4
E. Importes prorrogados de 2008 a 2009	5
F. Créditos abiertos correspondientes a los ingresos afectados	5
G. Anulaciones	6
H. Transferencias	6
H.1. Transferencias de créditos provisionales procedentes de reservas (título 1 0)	7
H.2. Transferencias de otras fuentes	9
II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO	10
A. Capítulo 1 0 «Miembros de la institución»	12
B. Capítulo 1 2 «Funcionarios y agentes temporales»	13
C. Capítulo 1 4 «Otros miembros del personal y prestaciones externas»	14
D. Capítulo 1 6 «Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución»	15
E. Capítulo 2 0 «Bienes inmuebles y gastos accesorios»	15
F. Capítulo 2 1 «Informática, material y mobiliario»	16
G. Capítulo 2 3 «Gastos de funcionamiento administrativo corriente»	17
H. Capítulo 3 0 «Reuniones y conferencias»	17

	<i>Página</i>
I. Capítulo 3 2 «Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión»	17
J. Capítulo 4 0 «Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos»	18
K. Capítulo 4 2 «Gastos relativos a la asistencia parlamentaria»	19
L. Título 1 0 «Otros gastos»	19
III. OBJETIVOS 2009 Y RESULTADOS	19
A. Elecciones europeas de 2009 y actividades de comunicación	19
B. Aplicación del nuevo estatuto de los diputados y de los asistentes	20
C. Reforma y consolidación de la Secretaría General del Parlamento	21
D. Preparación para el Tratado de Lisboa	23
ANEXOS	24
ANEXO I — Relación de las transferencias «C»	24
ANEXO II — Relación de las transferencias «P»	27
ANEXO III — Aplicación de los créditos 2009	28

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe se analiza la gestión presupuestaria y financiera del Parlamento Europeo para el ejercicio 2009. En él se describe la utilización de los recursos financieros y los acontecimientos que han tenido una influencia significativa en las actividades del ejercicio (partes I y II) y se exponen de manera resumida los resultados obtenidos con respecto a los objetivos acordados para el ejercicio 2009 (parte III).
2. El Informe se ha redactado de conformidad con el artículo 122 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, en adelante «el Reglamento financiero» ⁽¹⁾, con el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n° 2343/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽²⁾, y con el artículo 13, apartado 2, de las normas internas de ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo ⁽³⁾. El análisis se basa en las cuentas presupuestarias provisionales aprobadas por el contable.

I. GESTIÓN FINANCIERA: ASPECTOS GENERALES

3. 2009 ha sido el tercer ejercicio cubierto por las perspectivas financieras 2007-2013 ⁽⁴⁾. Los créditos definitivos del Parlamento ascendieron a 1 529 970 930 EUR, a saber, un 19,67 % del total de los gastos administrativos de la Unión (rúbrica V). En el *cuadro 1* que figura a continuación se presenta la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo en el ejercicio financiero de 2009.

Cuadro 1

Utilización de los créditos 2009

Tipo de crédito	Créditos de 2009 (EUR o %)
Créditos de 2009	
Créditos iniciales	1 529 970 930
Presupuesto rectificativo	—
Créditos definitivos	1 529 970 930
Créditos finales en 2009	
Compromisos	1 417 629 732
<i>en % de los créditos definitivos</i>	93 %
Pagos	1 237 363 909
<i>en % de los compromisos</i>	87 %
Importes prorrogados de 2009 a 2010	
Prórrogas automáticas a 2010 (*)	180 265 823
<i>en % de los créditos definitivos</i>	12 %
<i>en % de los compromisos</i>	13 %
Prórrogas no automáticas (créditos no comprometidos prorrogados a 2010) (**)	10 100 000
<i>en % de los créditos definitivos</i>	0,7 %
Anulaciones	
Créditos anulados	102 241 198
<i>en % de los créditos definitivos</i>	7 %

⁽¹⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽²⁾ DO L 357 de 31.12.2002, p. 1.

⁽³⁾ PE 349.540/BUR/ANN/DEF.

⁽⁴⁾ Acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

Tipo de crédito	Créditos de 2009 (EUR o %)
Importes prorrogados de 2008 a 2009	
Prórrogas automáticas a 2009 (*)	196 133 738
Pagos respecto a estos importes prorrogados	179 641 279
<i>en % de las prórrogas</i>	92 %
Importe anulado	16 492 459
Prórrogas no automáticas a 2009 (**)	8 315 729
Pagos respecto a estos importes prorrogados	6 245 140
<i>en % de las prórrogas</i>	75 %
Créditos abiertos correspondientes a ingresos afectados en 2009	
Créditos de ingresos afectados en 2009	27 576 932
Compromisos	12 196 620
<i>en % de créditos de ingresos afectados</i>	44 %
Pagos	9 045 904
<i>en % de créditos comprometidos procedentes de ingresos afectados</i>	74 %
Créditos disponibles de ingresos afectados en 2009	15 380 312
Créditos abiertos correspondientes a ingresos afectados prorrogados a 2010	
Créditos abiertos correspondientes a ingresos afectados prorrogados a 2010	20 637 870
Créditos abiertos correspondientes a ingresos afectados prorrogados a 2009	
Créditos abiertos correspondientes a ingresos afectados prorrogados a 2009	36 808 922
Compromisos	36 024 461
Pagos	33 779 036
<i>en % de los compromisos</i>	94 %

Nota:

(*) Artículo 9, apartados 1 y 4, del Reglamento financiero.

(**) Artículo 9, apartado 1, apartado 2, letra a), y apartado 5, del Reglamento financiero.

A. Ingresos

4. El importe total de los ingresos contabilizados a 31 de diciembre de 2009 ascendió a 141 250 059 EUR, de los cuales 27 576 932 EUR correspondieron a ingresos afectados.

B. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos

5. Los créditos autorizados en el presupuesto inicial del Parlamento para 2009 ascendieron a 1 529 970 930 EUR, lo que supone un incremento del 5 % respecto al presupuesto de 2008 (1 452 517 167 EUR). En 2009 no se presentó ningún presupuesto rectificativo.

C. Compromisos y pagos

6. Los compromisos ascendieron a un total de 1 417 629 732 EUR, a saber, el 93 % de los créditos definitivos (2008: 97 %). Los pagos representaron un total de 1 237 363 909 EUR, a saber, el 87 % de los compromisos concretizados (2008: 86 %).

D. Importes prorrogados de 2009 a 2010

7. Las prórrogas automáticas a 2010 alcanzaron los 180 265 823 EUR, es decir, el 13 % de los créditos comprometidos (2008: 14 %). Los créditos no comprometidos al final del ejercicio y prorrogados al ejercicio 2010 (prórrogas no automáticas) alcanzaron un total de 10 100 000 EUR, es decir, el 0,7 % de los créditos definitivos (2008: 0,6 %) y se destinaron a los fines descritos en el *cuadro 2*.

Cuadro 2

Objeto de los importes prorrogados no automáticos a 2010

(en EUR)

Artículo	Objeto	Importe
2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmobiliarios»	Adquisición del edificio Millenaris en Budapest	9 100 000
2 0 0 8 «Otros gastos relativos a inmuebles»	Otros gastos relacionados con la adquisición del edificio Millenaris en Budapest	1 000 000
Total		10 100 000

E. Importes prorrogados de 2008 a 2009

8. Las prórrogas de créditos «automáticas» a 2009 alcanzaron un importe total de 196 133 738 EUR. Los pagos correspondientes a estas prórrogas representaron 179 641 279 EUR, es decir, un 92 % (2008: 87 %). El importe anulado ascendió, así pues, a 16 492 459 EUR.

Las anulaciones afectaron, en particular, a los siguientes artículos:

- artículo 1 4 0 «Otros agentes y personal externo» (1 951 791 EUR),
- artículo 2 0 0 «Inmuebles» (6 342 651 EUR),
- artículo 2 0 2 «Gastos correspondientes a los inmuebles» (1 362 024 EUR),
- artículo 3 2 4 «Producción y difusión» (2 115 023 EUR).

Las razones de estas anulaciones se resumen como sigue:

Artículo	Principales razones de las anulaciones
Artículo 1 4 0 «Otros agentes y personal externo»	Utilización menor de lo previsto de los intérpretes de conferencias, en particular debido al descenso de la actividad durante un año electoral.
Artículo 2 0 0 «Inmuebles»	ESTRASBURGO: Anulación de la provisión para la tasa por recogida de basuras (1,2 millones EUR). LUX: Obras de explanación y estudios «Ampliación KAD», a saber, un importe de 2,7 millones EUR, que no se han realizado debido al importante retraso ocasionado por las obras imprevistas de descontaminación del suelo. BRUSELAS: Trabajos «Dispatching seguridad». Un retraso en las obras ha ocasionado la no utilización de 1,05 millones EUR.
Artículo 2 0 2 «Gastos correspondientes a los inmuebles»	Las principales anulaciones están relacionadas con la partida «Limpieza y mantenimiento» (676 556 EUR), la partida «Consumo de energía» (367 298 EUR) y la partida «Seguridad y vigilancia de los inmuebles» (314 296 EUR).
Artículo 3 2 4 «Producción y difusión»	Las principales anulaciones están relacionadas con la partida «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos» (703 498 EUR), el programa Euroscola (484 654 EUR) y los gastos del sector audiovisual (446 162 EUR).

9. Las prórrogas de créditos «no automáticas» en 2009 alcanzaron un importe total de 8 315 729 EUR y estuvieron relacionadas con la partida 3 2 4 3 «Centro de visitantes» y el artículo 2 1 4 «Instalaciones y equipo técnico».

F. Créditos abiertos correspondientes a los ingresos afectados

10. Los ingresos afectados que pasaron a estar disponibles en 2009 alcanzaron un importe total de 27 576 932 EUR (2008: 47 511 735 EUR). El porcentaje de compromiso se fijó en el 44 % (2008: 30 %). Los pagos ascendieron a un total de 9 045 904 EUR, es decir, el 74 % de los compromisos contraídos (2008: 71 %). Se transfirió al ejercicio presupuestario 2010 un saldo de 20 637 870 EUR (2008: 36 808 922 EUR).

11. Los ingresos afectados prorrogados a 2009 ascendieron en total a 36 808 922 EUR (2008: 38 325 182 EUR). Los compromisos contraídos representaron un total de 36 024 461 EUR (2008: 38 236 288 EUR). Los pagos efectuados en 2009 representaron el 94 % de los compromisos contraídos (2008: 93 %).

G. Anulaciones

12. Se anularon créditos por un total de 102 241 198 EUR (2008: 42 238 638 EUR), lo que corresponde a un 7 % de los créditos definitivos (2008: 3 %). Esta anulación de créditos se explica básicamente por las siguientes razones:

- el hecho de que en 2009 no se realizara una transferencia de remanentes que habría permitido consumir el remanente técnico habitual de aproximadamente 40 millones EUR,
- las incertidumbres relacionadas con el año electoral y el comienzo de la aplicación de los Estatutos «diputados» y «asistentes» y de la nueva norma que permite la prórroga de los derechos de asistencia parlamentaria: 31,4 millones EUR anulados en relación con la dieta de asistencia parlamentaria y 18 millones EUR para los gastos de viaje de los diputados,
- la decisión del Consejo de aplicar un porcentaje de adaptación salarial del 1,85 % en lugar del 3,7 %: anulación de 6 millones EUR.

H. Transferencias

13. Durante el ejercicio se aprobaron 18 transferencias C con cargo a los artículos 24 y 43 del Reglamento financiero ⁽¹⁾. Los compromisos ascendieron a un total de 64 853 607 EUR, a saber, el 4 % de los créditos definitivos (2008: 18 transferencias que representaban el 4 % de los créditos definitivos). El presidente aprobó 9 transferencias P con cargo al artículo 22, apartado 1, del Reglamento financiero, por un importe total de 35 665 000 EUR, es decir, un 2 % de los créditos definitivos (2008: 14 transferencias que representaron el 1 % de los créditos definitivos). En el *cuadro 3* se presenta el análisis de las transferencias desglosadas por base jurídica.
14. Resumiendo, en 2009 se aprobaron 27 transferencias C y P, por un total de 100 518 607 EUR, es decir, un 7 % de los créditos definitivos (2008: 44 transferencias que representaron 98 008 873 EUR, es decir, el 7 % de los créditos definitivos).

Cuadro 3

Transferencias desglosadas por base jurídica

Número de transferencias	Importe transferido (en EUR)	% de los créditos finales
<i>Transferencias C (artículos 24 y 43)</i>		
18 transferencias C	64 853 607	4 %
<i>Transferencias P (artículo 22, apartado 1)</i>		
9 transferencias P	35 665 000	2 %
Transferencias C + P	100 518 607	7 %

Cuadro 4

Destino de las transferencias C

<i>(en EUR)</i>		
Partida presupuestaria destinataria	Transferencia	Importe transferido
1 0 2 «Indemnizaciones transitorias»	C23	2 100 000
1 0 0 «Asignaciones»	C23	350 000

⁽¹⁾ Artículo 24: Decisión de la Autoridad Presupuestaria; artículo 43: Decisión de transferencia que cubre disposiciones adoptadas por la Autoridad Presupuestaria.

(en EUR)

Partida presupuestaria destinataria	Transferencia	Importe transferido
1 0 0 6 «Dieta para gastos generales»	C19	1 247 715
1 0 1 2 «Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad y a los hijos con discapacidad de los diputados»	C23	100 000
1 2 0 0 «Sueldos e indemnizaciones»	C10	7 703 992
1 4 2 «Prestaciones externas»	C6	1 200 000
1 6 1 0 «Dieta para gastos generales»	C14	300 000
2 0 0 1 «Cánones enfitéuticos»	C17	31 891 000
2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmobiliarios»	C24	9 100 000
2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales»	C1	2 700 000
2 0 0 8 «Otros gastos relativos a inmuebles»	C24	1 000 000
2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento»	C16	1 273 900
2 0 2 6 «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	C8	2 080 000
2 1 0 0 «Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación»	C5	527 000
2 1 0 2 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación»	C22	2 145 000
2 3 2 «Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios»	C2	800 000
3 0 4 4 «Gastos varios de organización de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y otras reuniones de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones <i>ad hoc</i> y de la OMC»	C11	240 000
3 2 4 5 «Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales»	C13	95 000
Total		64 853 607

Cuadro 5

Destino de las transferencias C por categoría de gasto

Categoría de destino	Importe transferido (en EUR)	%
Inmuebles	47 571 000	73 %
Personal	8 977 892	14 %
Diputados	4 337 715	7 %
Gastos informáticos	2 672 000	4 %
Gastos relacionados con el multilingüismo	1 295 000	2 %
Total	64 853 607	100 %

H.1. Transferencias de créditos provisionales procedentes de reservas (título 1 0)

15. En esta sección se examina la utilización de los créditos del capítulo 1 0 0 «Créditos provisionales», del capítulo 1 0 1 «Reserva para imprevistos», del capítulo 1 0 4 «Reserva para la política de información y comunicación» y del capítulo 1 0 5 «Crédito provisional para edificios». Estos capítulos, incluidos en el título 1 0 «Otros gastos», se denominan a continuación «reservas». El título 1 0 «Otros gastos» fue la principal fuente de transferencias, pues un 51 % de ellas, por un total de 32 886 706 EUR, procedieron de esta rúbrica.

16. Del total de los 32 886 706 EUR transferidos de los créditos provisionales, 25 054 099 EUR se destinaron a la política inmobiliaria y 7 832 607 EUR a otros fines. El destino de las transferencias de créditos provisionales y su objeto se detallan en el cuadro 6.

Cuadro 6

Destino y motivación de las transferencias de créditos provisionales

(en EUR)

Capítulo fuente	Partida de destino	Transferencia	Objeto	Importe transferido
1 0 0	2 0 0 7	C1	Gastos relacionados con el acondicionamiento de locales en Estrasburgo	2 700 000
1 0 1	2 0 2 6	C8	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	2 080 000
	2 3 2 0	C2	Gastos adicionales sobre asistencia jurídica externa	800 000
1 0 5	2 0 0 1	C17	Financiación del arrendamiento enfiteútico con opción de compra del edificio TREVES I (Bruselas)	9 374 099
	2 0 0 3	C24	Adquisición junto con la Comisión Europea del edificio «Millenaris» en Budapest para instalar en él la Casa de Europa	9 100 000
	2 0 0 8	C24	Adquisición junto con la Comisión Europea del edificio «Millenaris» en Budapest para instalar en él la Casa de Europa	1 000 000
Total Inmuebles				25 054 099
1 0 0	1 2 0 0	C3	Desbloqueo de cinco nuevos puestos	112 992
1 0 1	1 2 0 0	C20	Ajuste anual de las pensiones y remuneraciones de los funcionarios	2 000 000
	2 0 2 2	C16	Financiación de medidas de prevención de la gripe A/H1N1, recomendadas por el grupo de gestión de crisis	1 273 900
Total Personal				3 977 892
1 0 1	3 0 4 4	C11	Costes diversos de organización para delegaciones interparlamentarias y <i>ad hoc</i>	240 000
	1 0 0 6	C19	Gastos relacionados con la dieta para gastos generales	1 247 715
Total diputados				1 487 715
1 0 0	1 4 2 0	C6	Gastos adicionales para traducciones externas	1 200 000
1 0 1	3 2 4 5	C13	Gastos adicionales relacionados con el apoyo al multilingüismo	95 000
Total de los gastos relacionados con el multilingüismo				1 295 000
1 0 1	2 1 0 0	C5	Desarrollo de los sistemas de soporte lógico (gestión de los recursos humanos)	527 000
	2 1 0 2	C5		295 000
1 0 8	2 1 0 2	C22	Funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de soporte lógico	250 000
Total de los gastos informáticos				1 072 000
Total				32 886 706

H.2. *Transferencias de otras fuentes*

17. En esta sección se examinan las transferencias procedentes de fuentes distintas del título 10 «Otros gastos». Se transfirió un total de 31 966 901 EUR procedente de otros títulos. Los gastos relacionados con la política inmobiliaria representaron la parte más importante de estas transferencias, a saber, un 7 %, seguidos por los gastos de personal (16 %), los gastos de los diputados (9 %) y los gastos relacionados con la informática (5 %). Estas transferencias se exponen pormenorizadamente en el *cuadro 7*. La importante parte destinada a la política inmobiliaria se explica por el carácter excepcional del arrendamiento enfiteúutico de 99 años con opción de compra para la adquisición del edificio TREVES I en Bruselas.

*Cuadro 7***Destino de las transferencias C procedentes de fuentes distintas al título 10**

(EUR)

Rúbrica de destino	Transferencia	Justificación de las solicitudes de transferencia	Total
1 6 1 0	C14	Gastos relacionados con los exámenes médicos obligatorios para la contratación de asistentes parlamentarios	160 000
	C7	Gastos relacionados con los exámenes médicos obligatorios para la contratación de asistentes parlamentarios	140 000
1 0 0 0	C23	Aplicación del Estatuto de los Diputados (dietas e indemnizaciones transitorias)	350 000
1 0 1 2	C23	Aplicación del Estatuto de los Diputados (dietas e indemnizaciones transitorias)	100 000
1 0 2	C23	Aplicación del Estatuto de los Diputados (dietas e indemnizaciones transitorias)	2 100 000
Total diputados			2 850 000
1 2 0 0	C20	Ajuste anual de las pensiones y remuneraciones de los funcionarios y otros agentes	5 000 000
Total personal			5 000 000
2 0 0 1	C17	Financiación del arrendamiento enfiteúutico con opción de compra del edificio TREVES I (Bruselas)	22 516 901
Total política inmobiliaria			22 516 901
2 1 0 2	C22	Funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de soporte lógico	1 600 000
Total gastos informáticos			1 600 000
Total			31 966 901

18. Las transferencias P se resumen en el *cuadro 8*.

*Cuadro 8***Destino de las transferencias P**

(en EUR)

Rúbrica de destino	Transferencia	Descripción	Importe transferido
1 0 0 4 «Gastos de viajes ordinarios»	P7	Gastos de viaje y estancia de los diputados con arreglo al Estatuto y a la Reglamentación GDD	600 000
1 0 0 4 «Gastos de viajes ordinarios» Total			600 000
1 2 2 0 «Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio»	P2	Aplicación del artículo 50 a 2 nuevos funcionarios de grado AD 15	360 000
1 2 2 0 «Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio» Total			360 000

(en EUR)			
Rúbrica de destino	Transferencia	Descripción	Importe transferido
2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo»	P9	Realización de obras de recubrimiento ignífugo de las estructuras en el edificio LOW en Estrasburgo	4 000 000
2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo» Total			4 000 000
2 0 0 8 «Otros gastos correspondientes a los inmuebles»	P8	Gastos relacionados con los honorarios del estudio de arquitectos contratado en el marco del proyecto de ampliación del edificio KAD en Luxemburgo	850 000
2 0 0 8 «Otros gastos correspondientes a los inmuebles» Total			850 000
3 0 4 7 «Gastos diversos de organización de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT»	P3	Gastos relacionados con la organización de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT	25 000
3 0 4 7 «Gastos diversos de organización de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT» Total			25 000
3 2 4 2/01 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, acciones de información, actos públicos»	P5	Gastos para las publicaciones de información, incluidas las publicaciones electrónicas, las actividades de información, las relaciones públicas, la participación en actos públicos, exposiciones y ferias en los Estados miembros y los países adherentes	250 000
	P6	Gastos relacionados con la consolidación y el desarrollo del servicio Internet del PE	780 000
3 2 4 2/01 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, acciones de información, actos públicos» Total			1 030 000
3 2 4 2/02 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: Información electrónica (Internet)»	P5	Gastos para las publicaciones de información, incluidas las publicaciones electrónicas, las actividades de información, las relaciones públicas, la participación en actos públicos, exposiciones y ferias en los Estados miembros y los países adherentes	50 000
3 2 4 2/02 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: Información electrónica (Internet)» Total			50 000
4 2 2 4 «Asistencia parlamentaria»	P1	Gastos relacionados con los sueldos, las misiones y otros gastos de los asistentes parlamentarios	10 500 000
	P4	Gastos relacionados con la contratación de asistentes parlamentarios	18 250 000
4 2 2 4 «Asistencia parlamentaria» Total			28 750 000
Total general			35 665 000

II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO

19. En esta sección se presenta la utilización de los créditos por capítulo presupuestario, su masa relativa en el seno del presupuesto y su evolución con respecto al ejercicio anterior. Cuatro capítulos representan por sí solos el 71 % del total de los compromisos. Se trata del capítulo 1 0 «Miembros de la institución», del capítulo 1 2 «Funcionarios y agentes temporales», del capítulo 2 0 «Bienes inmuebles y gastos accesorios» y del capítulo 4 2 «Otras contribuciones al régimen de pensiones».

20. En el *cuadro 9* se presenta, por capítulo, la evolución de los créditos comprometidos en 2009 con respecto al ejercicio 2008. Los gráficos 1 y 2 ilustran esquemáticamente las partes relativas y la evolución de 2008 a 2009.

Cuadro 9

Evolución de los compromisos de créditos de 2009 y 2008

Capítulo	Rúbrica	2009 (EUR)	2008 (EUR)	Variación (EUR)	Variación (%)
1 0	Miembros de la institución	167 952 342	149 961 012	17 991 330	12 %
1 2	Funcionarios y agentes temporales	502 188 864	483 919 957	18 268 907	4 %
1 4	Otros miembros del personal y prestaciones externas	90 934 827	87 947 782	2 987 045	3 %
1 6	Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución	14 019 742	12 715 214	1 304 528	10 %
	Título 1 — Personas vinculadas a la institución	775 095 774	734 543 965	40 551 809	6 %
2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios	182 901 221	191 008 372	- 8 107 151	- 4 %
2 1	Informática, material y mobiliario	106 080 064	111 822 160	- 5 742 096	- 5 %
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	10 778 699	9 790 321	988 378	10 %
	Título 2 — Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento	299 759 983	312 620 853	- 12 860 870	- 4 %
3 0	Reuniones y conferencias	26 242 041	27 964 196	- 1 722 155	- 6 %
3 2	Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión	93 647 680	100 405 636	- 6 757 956	- 7 %
	Título 3 — Gastos resultantes del ejercicio de misiones generales por parte de la institución	119 889 721	128 369 832	- 8 480 111	- 7 %
4 0	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	69 215 824	71 875 103	- 2 659 279	- 4 %
4 2	Gastos relativos a la asistencia parlamentaria	153 358 430	154 301 747	- 943 317	- 1 %
4 4	Reuniones y otras actividades de los diputados y antiguos diputados	310 000	251 300	58 700	23 %
	Título 4 — Gastos resultantes del ejercicio de misiones específicas por parte de la institución	222 884 254	226 428 150	- 3 543 896	- 2 %
	Total	1 417 629 732	1 401 962 800	15 666 932	1 %

Gráfico 1

Distribución de los gastos de 2009, por capítulos

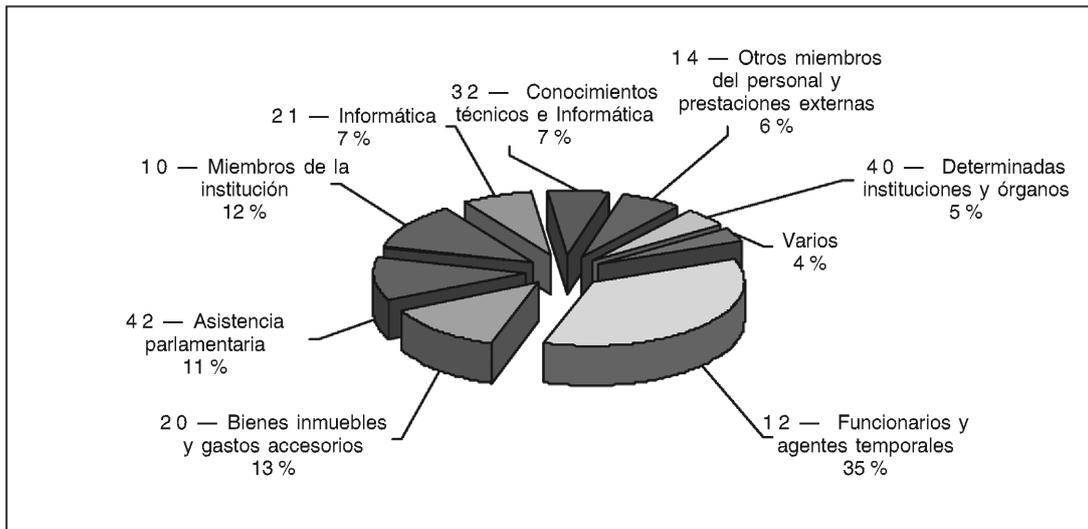
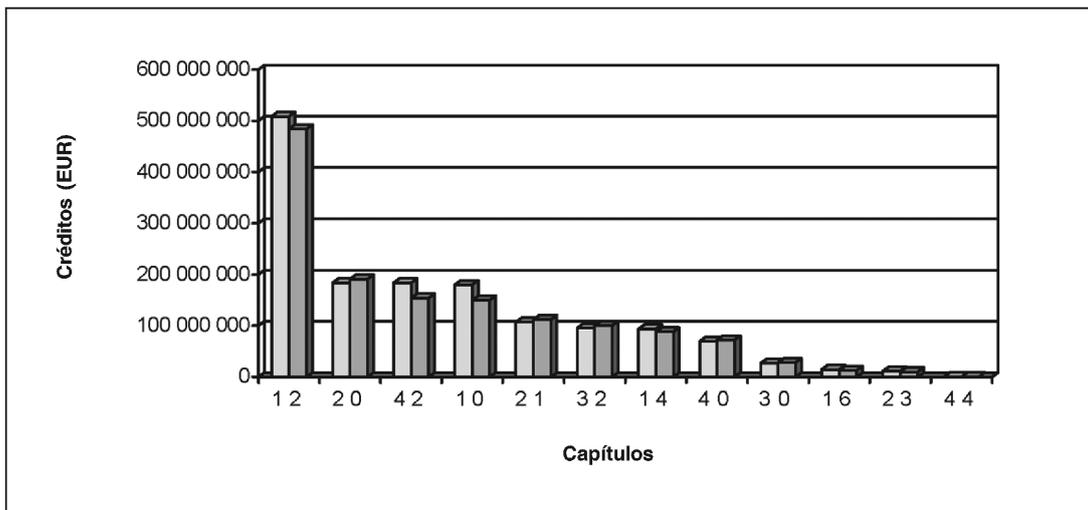


Gráfico 2

Evolución de los compromisos en 2008 y 2009, por capítulos



A. Capítulo 10 «Miembros de la institución»

21. Este capítulo representó un 12 % del total de los gastos para el ejercicio 2009 y registró asimismo una progresión del 12 % con respecto a 2008. El año 2009 fue el primer ejercicio presupuestario en el que se aplicó el nuevo Estatuto de los Diputados, en el período de julio a diciembre. El Parlamento Europeo se hizo cargo de las indemnizaciones mensuales de los diputados abonadas precedentemente por los Estados miembros, salvo en el caso de 32 diputados que habían elegido el sistema de «*opting out*» previsto por el Estatuto de los Diputados. Las nuevas cargas importantes relacionadas con el Estatuto de los Diputados afectan esencialmente a las indemnizaciones mensuales (partida 1 0 0 0) y al aumento de los gastos de viaje (partidas 1 0 0 4 y 1 0 0 5). En efecto, las medidas de ejecución del Estatuto prevén de ahora en adelante el reembolso de los viajes sobre la base de los gastos reales y un nuevo reembolso de los gastos para los viajes realizados en el Estado de elección.

22. En este contexto, los compromisos de la partida 1 0 0 0 «Asignaciones» ascendieron a 30 601 983 EUR (18 % de los compromisos del capítulo 1 0), mientras que 64 968 672 EUR se destinaron a la partida 1 0 0 4 «Gastos de viaje ordinarios» (38 % de los compromisos del capítulo 1 0). Esta partida cubría los gastos de viaje y estancia relacionados con viajes a y procedentes de los lugares de trabajo y otras misiones.

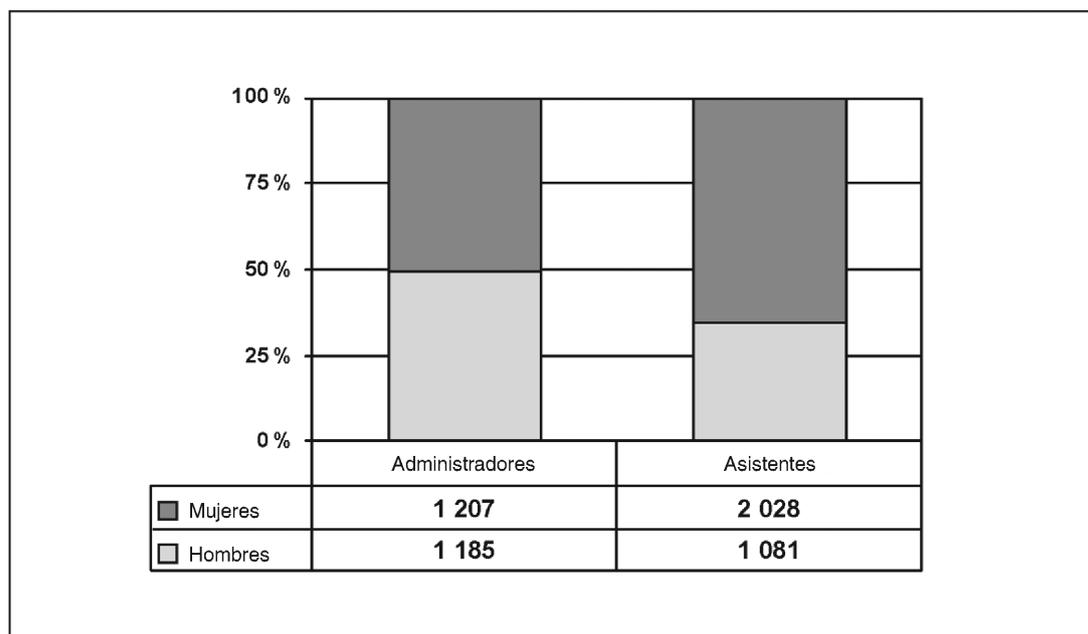
23. En 2009, los diputados realizaron 10 200 viajes para participar en las sesiones de Estrasburgo y Bruselas, 14 734 viajes para asistir a las reuniones de las comisiones en Bruselas y 8 142 viajes para asistir a reuniones de los grupos políticos en Bruselas. Por lo que se refiere a los viajes fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento, 641 viajes tuvieron que ver con reuniones de las comisiones y 1 093 con reuniones de los grupos políticos, a los que hay que añadir 679 desplazamientos en el marco de reuniones de las delegaciones parlamentarias.
24. Para la partida 1 0 0 6 «Dieta para gastos generales» los compromisos representaron 42 629 278 EUR (25 % de los compromisos del capítulo 1 0). Este importe cubría los gastos derivados de las actividades parlamentarias de los diputados en su lugar de elección.

B. Capítulo 1 2 «Funcionarios y agentes temporales»

25. Este capítulo representó el 35 % del total de los gastos para el ejercicio 2009, es decir, la mayor categoría de gasto. El aumento del 4,2 % que se registró entre 2008 y 2009 en el capítulo 1 0 2 se explica básicamente por el aumento de los gastos relacionados con la partida 1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones» (+ 4,6 %) debido a la política estatutaria de promociones y subidas de escalón, así como a la revalorización anual de los sueldos con arreglo a lo previsto en el Estatuto. El aumento de los gastos del artículo 1 2 0 se compensó ligeramente, al igual que en 2008, mediante una reducción de los gastos del artículo 1 2 2 «Indemnizaciones después del cese en funciones anticipado», que se explica por un descenso considerable del número de beneficiarios tras su paso al sistema común de pensiones.
26. En el capítulo 1 2 aproximadamente el 98 % de los gastos tuvo que ver con el artículo 1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones». En esta partida los compromisos representaron 494 054 418 EUR. En total, el 1,4 % de este importe se anuló debido a la decisión adoptada por el Consejo en diciembre de 2009 de atribuir únicamente el 1,85 % de la adaptación anual de las remuneraciones, mientras que el presupuesto se había calculado sobre la base de una revalorización del 3,7 % con arreglo a lo propuesto por la Comisión al Consejo.
27. En 2009 se publicaron 613 vacantes. Se contrataron 285 funcionarios y agentes temporales para la Secretaría General y 22 para los grupos políticos. En total, 5 501 funcionarios y agentes temporales trabajaban en el Parlamento Europeo a fecha de 31 de diciembre de 2009. La Secretaría General empleaba a 4 922 funcionarios y agentes temporales, mientras que los grupos políticos empleaban a 579 a finales de 2009.
28. Por lo que se refiere al reparto del personal por género, a 31 de diciembre de 2009 las mujeres representaban el 23 % del total de los puestos de gestión. Representaban el 21 % de los jefes de unidad, el 25 % de los puestos de director y el 29 % de los puestos de director general (4 de 14). En el gráfico 3 figura el desglose del conjunto del personal por función y género. Por su parte, en el cuadro 10 se presenta el reparto del personal por país de origen.

Gráfico 3

Personal de la Secretaría General del PE por género



Fuente: DG de Personal.

Cuadro 10

Personal de la Secretaría General, por países (funcionarios y agentes temporales)

EU-27			
EU-15		EU-10	
AT	61		
BE	728	CY	15
DE	402	CZ	116
DK	155	EE	93
ES	368	HU	145
FI	181	LT	95
FR	569	LV	93
UK	276	MT	65
GR	220	PL	190
IE	98	SI	96
IT	514	SK	120
LU	130	EU-2	
NL	161		
PT	237	BG	110
SE	139	RO	123

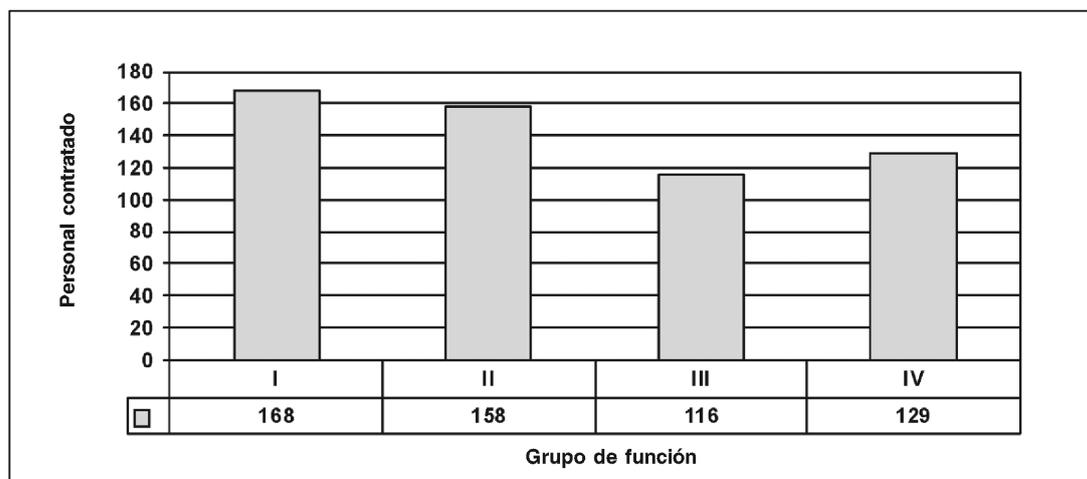
Fuente: DG de Personal.

C. Capítulo 14 «Otros miembros del personal y prestaciones externas»

29. Este capítulo representó el 6 % del presupuesto de 2009. El incremento del 3 % observado entre 2008 y 2009 se explica, por un lado, por el aumento de la partida 1 400 «Otros agentes» y del artículo 1 42 «Prestaciones externas» y, por otro, por una disminución de la partida 1 402 «Intérpretes de conferencia». El 48 % de los créditos del capítulo 14 se destinan a la partida 1 402 y el 27 % a la partida 1 400.
30. Por lo que respecta a la partida 1 402 «Intérpretes de conferencia», los compromisos se elevaron a 43 273 028 EUR, cubriendo, en particular, los siguientes elementos: las retribuciones, cotizaciones sociales, gastos de viaje y dietas de estancia de los intérpretes de conferencia auxiliares contratados por el Parlamento. Los intérpretes funcionarios y los intérpretes de conferencia auxiliares prestaron 87 473 días de interpretación en 2009 (- 9,2 % con respecto a 2008). De ellos, 49 547 días corresponden a los intérpretes funcionarios (- 4,2 %) frente a los 37 926 días prestados por los intérpretes de conferencia auxiliares (- 15 % con respecto a 2008). La disminución de los gastos en esta categoría se debe a la falta de reuniones durante el período electoral.
31. Por lo que se refiere a la partida 1 400 «Otros agentes», los compromisos se cifraron en 24 230 465 EUR. Esta partida está fundamentalmente destinada a cubrir las remuneraciones e indemnizaciones de los agentes contractuales contratados por la Secretaría General o los grupos políticos, así como las prestaciones de servicio de la sociedad Manpower, que contrata al personal de apoyo para las sesiones de Estrasburgo. En cuanto al personal contractual, había 571 personas contratadas a 31 de diciembre de 2009.
32. La distribución del personal contractual por grupos de función aparece en el gráfico 4.

Gráfico 4

Personal contractual por grupo de función

**D. Capítulo 16 «Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución»**

33. Este capítulo representó el 1 % del gasto de 2009. Los créditos comprometidos en este capítulo aumentaron un 10 % entre 2008 y 2009 debido a un aumento de la partida 1 6 1 0 «Gastos de contratación de personal». Esta partida ha sido objeto de una transferencia para cubrir los gastos adicionales vinculados con la contratación de los asistentes parlamentarios acreditados.
34. Dentro del capítulo 16, un 32 % de los créditos correspondieron a la partida 1 6 5 4 «Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas», un 24 % a la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional», un 16 % a la partida «Gastos de explotación de restaurantes y cantinas», y un 9 % a la partida 1 6 1 3 «Perfeccionamiento profesional: costes de misión».
35. La subpartida 1 6 5 4/01 «Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas: gestión externa de la guardería y la sala familiar del Parlamento en Bruselas y gastos conexos» constituye la parte más importante de esta partida 1 6 5 4. Los créditos comprometidos de esta partida ascendieron a un total de 4 441 145 EUR y cubrieron la contribución del Parlamento al conjunto de gastos del centro para niños en edad preescolar y de las guarderías externas con las que se ha concertado un acuerdo.
36. Por lo que respecta a la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional», los créditos comprometidos se elevaron a 3 387 946 EUR y cubrieron los cursos de perfeccionamiento profesional, los gastos de compra o producción de material didáctico y los cursos de formación destinados a sensibilizar acerca de asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades y el asesoramiento profesional. En 2009, los cursos de idiomas congregaron a 5 511 participantes y los cursos de idiomas de terceros países, a 265 participantes. Además, 1 771 personas participaron en cursos de informática y 737 en cursos de formación en el ámbito financiero. Por otra parte, 97 agentes participaron en cursos organizados por la Escuela Europea de Administración, 5 263 en cursos de formación internos y 225 en cursos externos.
37. En la partida 1 6 5 2 «Gastos de explotación de restaurantes y cantinas», los créditos ascendieron a 2 260 000 EUR. Este artículo se destina a cubrir los gastos de gestión de la explotación de restaurantes y cantinas. En los restaurantes de autoservicio se atendió a aproximadamente 1 266 000 personas, y en la tienda del personal a unos 174 000 clientes.

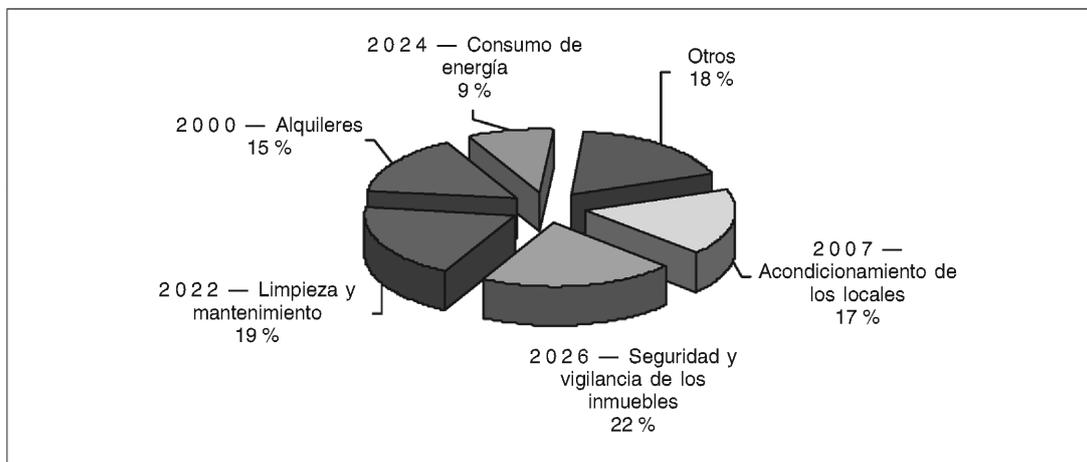
E. Capítulo 20 «Bienes inmuebles y gastos accesorios»

38. Este capítulo ha representado el 13 % del presupuesto de 2009, con un aumento de un 1 % en comparación con el del 2008. En este capítulo se transfirieron 10,1 millones EUR del ejercicio 2009 al ejercicio 2010 sobre la base del procedimiento de prórroga no automática previsto en el artículo 9 del Reglamento financiero. El aumento de las partidas 2 0 0 0 «Alquileres» (+ 7 %), 2 0 0 1 «Cánones enfiteúticos» (+ 499 %), 2 0 0 8 «Otros gastos correspondientes a los inmuebles» (+ 49 %, de los cuales 1 millón EUR correspondientes a prórrogas no automáticas) y 2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento» (+ 14 %), se ha compensado con una reducción de las partidas 2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmuebles» (9,1 millones EUR correspondientes a prórrogas no automáticas), 2 0 0 5 «Construcción de inmuebles» (- 55 %) y 2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales» (- 20 %).

39. En el gráfico 5 siguiente se desglosa de forma esquemática la distribución de los créditos del capítulo 2 0 por naturaleza de los gastos.

Gráfico 5

Distribución del gasto del capítulo 2 0 en %



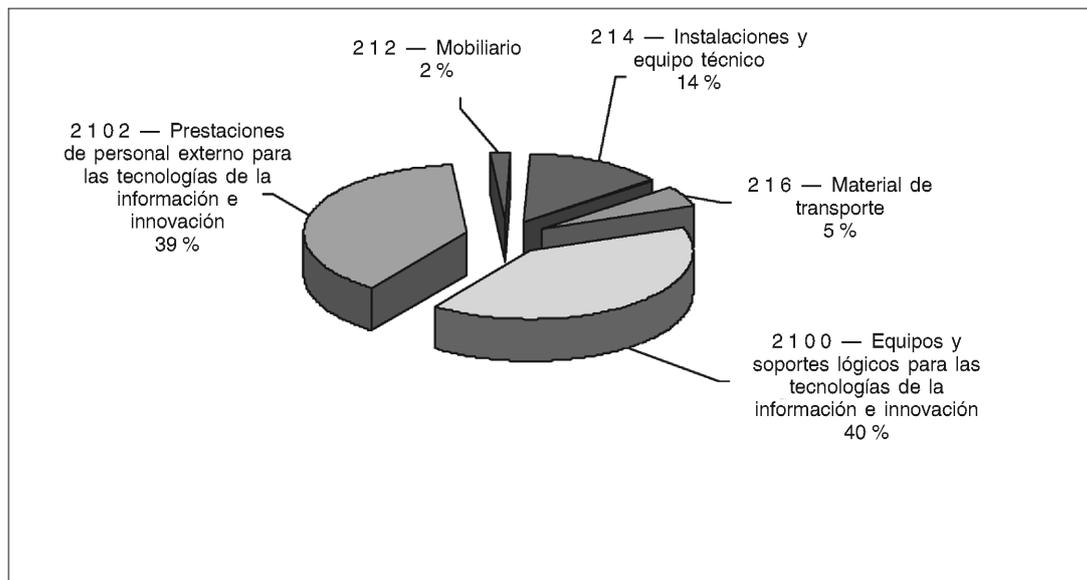
40. Por lo que se refiere a la partida 2 0 0 0 «Alquileres», los créditos comprometidos se elevaron a 28 303 816 EUR y cubrieron el arrendamiento de inmuebles o de partes de inmuebles ocupados por el Parlamento, así como los impuestos inmobiliarios. Se ha observado un excedente de 6,27 millones EUR (4,85 millones EUR transferidos a otra partida y 1,42 millones EUR anulados). Este excedente se explica por el uso de los ingresos asignados (1,3 millones EUR), el retraso en la ocupación del edificio «Presidente» en Luxemburgo, así como por la no indexación de determinados alquileres (por ejemplo, el del edificio Schuman) o por indexaciones de alquileres menos importantes de lo previsto.
41. En cuanto a la partida 2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales», los créditos comprometidos ascendieron a 31 611 447 EUR y cubrieron los trabajos de acondicionamiento, incluidos los demás gastos relacionados con estos trabajos, y en particular los honorarios de los arquitectos e ingenieros, etc. Esta partida se ha reforzado con 6,7 millones EUR para permitir, sobre todo, las tareas de eliminación del amianto en los edificios de Estrasburgo (gastos reembolsados después por la Ciudad de Estrasburgo) y de recubrimiento ignífugo en el edificio LOW (4 millones EUR), cuya necesidad se puso de manifiesto cuando se revisaron las estructuras de sostén de los techos.

F. Capítulo 2 1 «Informática, material y mobiliario»

42. Este capítulo representó el 7 % del presupuesto de 2009. Los gastos del capítulo 2 1 muestran una disminución del 5 % con respecto al año anterior, debida principalmente a la reducción del artículo 2 1 4 «Instalaciones y equipo técnico» (- 31 %), relacionada con el final del ciclo de inversiones audiovisuales en Bruselas. El aumento observado en la partida 2 1 0 2 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación» (+ 6 %) se ha compensado parcialmente con una disminución de la partida 2 1 2 «Mobiliario» (- 31 %). El desglose de los gastos se muestra en el gráfico 6 a continuación.
43. Por lo que se refiere a la partida 2 1 0 0 «Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación», los créditos comprometidos ascendieron a 43 008 335 EUR. Estos créditos cubrieron principalmente los gastos relativos a la compra, el alquiler, la realización y la conservación del material y de los soportes lógicos para la institución, así como los gastos relacionados con los trabajos correspondientes.
44. Los compromisos de la partida 2 1 0 2 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación» se elevaron a 41 155 588 EUR y cubrieron principalmente los gastos relativos a la compra, el alquiler, la realización y la conservación del material y de los soportes lógicos para la institución, así como los gastos relacionados con los trabajos correspondientes. Estos equipos y soportes lógicos están vinculados fundamentalmente a los sistemas del centro informático y de telecomunicaciones, a los trabajos informáticos a nivel de departamento y de los grupos políticos, y al sistema electrónico de votación.
45. La capacidad informática y la potencia de procesamiento se han triplicado durante el período en cuestión. A finales de 2008, la capacidad de almacenamiento era de 584 000 gigabytes (GB), mientras que a finales de 2009 alcanzaba 1 803 021 GB. Por lo que respecta a la potencia de procesamiento, la capacidad de los sistemas informáticos centrales para procesar una cantidad determinada de datos en un tiempo dado aumentó en un 235 % con respecto al año precedente. Además, para garantizar la seguridad de los sistemas de información, se ha duplicado el número de programas de corrección probados e integrados en la red, los servidores, los soportes lógicos y las estaciones de trabajo, pasando de 899 a finales de 2008 a 1 886 a finales de 2009.

Gráfico 6

Distribución del gasto del capítulo 21 en %



G. Capítulo 23 «Gastos de funcionamiento administrativo corriente»

46. Este capítulo representó el 1 % del presupuesto de 2009. El aumento del 10 % observado en este capítulo entre 2008 y 2009 se explica principalmente por el aumento de los gastos del artículo 2 3 2 «Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios» (+ 206 %), debido a los procedimientos judiciales incoados tras el desplome parcial del techo del Hemiciclo en Estrasburgo y al aumento de los gastos jurídicos para el proyecto de renovación y ampliación del edificio KAD en Luxemburgo.
47. En este artículo, los gastos se distribuyen como sigue: un 51 % corresponde al artículo 2 3 5 «Telecomunicaciones», un 19 % al artículo 2 3 0 «Papelería, material de oficina y bienes fungibles», un 12 % al artículo 2 3 2 «Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios» y un 6% al artículo 2 3 7 «Mudanzas», dividiéndose el 12 % restante entre diversas partidas.

H. Capítulo 30 «Reuniones y conferencias»

48. Este capítulo representó el 2 % del presupuesto de 2009. Los créditos de 2009 fueron inferiores en un 6 % a los de 2008. Esto se explica por una disminución de los gastos del artículo 3 0 0 «Gastos de misiones del personal». En este artículo se anulaban un 2,7 % de los créditos iniciales a finales del ejercicio, además de los 3 millones EUR que se transfirieron a lo largo del año. Esta disminución se explica fundamentalmente por el menor ritmo de actividad en un año electoral y por un cambio reglamentario más restrictivo en el cálculo de los gastos de misión.

49. En 2009 hubo 29 384 misiones (viajes), que comprendieron 84 840 días de misión: las misiones se repartieron en su mayoría entre los tres lugares de trabajo del Parlamento (4 508 misiones en Bruselas, 18 261 misiones en Estrasburgo y 2 504 misiones en Luxemburgo).

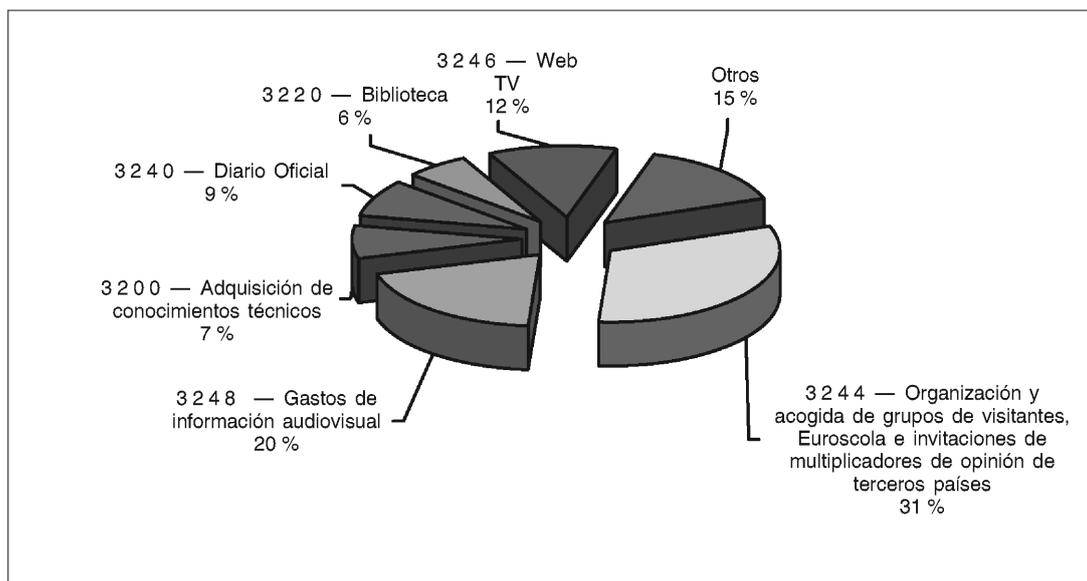
I. Capítulo 32 «Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión»

50. En 2009 el nivel de créditos del capítulo 32 estuvo marcado por la campaña de información institucional para las elecciones europeas de junio de ese año. A este capítulo le correspondió el 7 % del gasto de 2009. Un 26 % de los créditos del capítulo corresponden a la partida 3 2 4 4 «Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países», un 18 % a la partida 3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos», un 16 % a la partida 3 2 4 8 «Gastos de información audiovisual» y un 10 % a la partida 3 2 2 0 «Gastos de documentación y de biblioteca».

51. El desglose de los gastos se muestra en el gráfico 7.

Gráfico 7

Distribución del gasto del capítulo 3 2 en %



52. En la partida 3 2 4 4 «Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países», los créditos comprometidos ascendieron a 24 485 353 EUR y cubrieron las subvenciones concedidas en el marco de los grupos de visitantes invitados por los diputados y los gastos de supervisión e infraestructura conexos, así como los gastos de gestión del programa Euroscola y la financiación de períodos de prácticas para multiplicadores de opinión de terceros países. En esta partida se anularon créditos por un importe de 2 619 647 EUR, debido principalmente a que el número de grupos de visitantes invitados por los diputados fue inferior al previsto (a causa del año electoral).

53. En la partida 3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos», los créditos comprometidos se elevaron a 16 678 677 EUR. Estos créditos se destinaron en particular a cubrir gastos en materia de publicaciones, actividades de información y participación en actos públicos, ferias y exposiciones en los Estados miembros.

54. Los créditos de la partida 3 2 4 8 «Gastos de información audiovisual» ascendieron a 15 124 447 EUR y cubrieron los gastos relacionados con los elementos siguientes:

- el presupuesto de explotación del sector audiovisual (incluidos los servicios bajo su propio control y asistencia externa, como los servicios técnicos para estaciones de radio y cadenas de televisión, la prestación, producción y coproducción de programas audiovisuales, el alquiler de líneas, la transmisión de programas de televisión y radio y otras medidas para desarrollar las relaciones entre la institución y los organismos de radiodifusión audiovisual),
- los gastos de las emisiones en directo por Internet de las sesiones plenarias y reuniones de las comisiones parlamentarias,
- la grabación de los debates de las sesiones en DVD-ROM,
- la creación de archivos y de un motor de búsqueda adecuados para garantizar el acceso sin interrupciones del público a esa información.

J. Capítulo 4 0 «Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos»

55. Este capítulo representó el 5 % de los gastos del presupuesto de 2009. El artículo 4 0 0 «Gastos administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos» representó el 76 % de los créditos del capítulo 4 0. Los compromisos para este artículo ascendieron a 52 337 886 EUR. Este crédito estaba destinado a cubrir, para los grupos políticos y los miembros no inscritos:

- los gastos de secretaría y los gastos administrativos y de funcionamiento,

— los gastos relacionados con sus actividades políticas y de información en el marco de las actividades políticas de la Unión Europea.

56. El artículo 4 0 2 «Contribuciones a los partidos políticos europeos» y el artículo 4 0 3 «Contribuciones a las fundaciones políticas europeas» representaron el 23 % de los créditos del capítulo 4 0, con un importe total de 16,8 millones EUR.

K. Capítulo 4 2 «Gastos relativos a la asistencia parlamentaria»

57. El año 2009 fue el primer ejercicio presupuestario en el que se aplicó el nuevo Estatuto de los asistentes, en el período de julio a diciembre. A este capítulo le correspondió el 11 % del gasto de 2009.

58. La partida 4 2 2 0 «Asistencia parlamentaria» representó el 83 % de los créditos de compromiso de este capítulo. Los créditos comprometidos de este artículo ascendieron a 126 946 740 EUR. Estos gastos cubrieron el antiguo sistema de asistencia parlamentaria (de enero a junio) contemplado en la Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados al Parlamento Europeo y, a partir de julio de 2009, el nuevo régimen de asistentes «locales» previsto en los nuevos estatutos de los diputados y los asistentes.

59. Los asistentes acreditados en uno de los tres lugares de trabajo y sujetos al Estatuto de la función pública europea se financiaron, por su parte, con cargo a la partida 4 2 2 4 «Asistentes de los diputados», por un importe de 26,4 millones EUR (de julio a diciembre de 2009).

L. Título 1 0 «Otros gastos»

60. Esta rúbrica comprende únicamente capítulos con créditos provisionales que solo pueden comprometerse previa transferencia a una partida de operaciones. Estas transferencias han sido objeto de examen en la sección 1 del presente Informe. Los créditos iniciales de este título se elevaron a 36 522 592 EUR, es decir, aproximadamente un 2 % del total de los créditos iniciales. El saldo sin ejecutar fue de 3 635 886 EUR, aproximadamente un 0,2 % de todos los créditos finales en 2009.

III. OBJETIVOS 2009 Y RESULTADOS

61. Entre los objetivos perseguidos por la Secretaría General del Parlamento Europeo en 2009, procede destacar, en particular, los siguientes:

- A. la campaña de información para las elecciones europeas de 2009 y las actividades de comunicación;
- B. la aplicación de los nuevos estatutos de los diputados y los asistentes;
- C. la reforma y consolidación de la Secretaría General del Parlamento;
- D. la preparación de la aplicación del Tratado de Lisboa.

62. Los resultados presentados a continuación se basan en los informes anuales de actividad de los ordenadores delegados correspondientes a 2009. Para una información más completa sobre la actividad de las direcciones generales del Parlamento Europeo, se invita al lector a consultar dichos informes anuales de actividad.

A. Elecciones europeas de 2009 y actividades de comunicación

63. Al ser 2009 año de elecciones europeas, las actividades de información y comunicación previstas para el primer semestre se concentraron en este acontecimiento y en la campaña electoral institucional acordada por la Mesa, que debía ponerse en práctica a nivel central y en todos los Estados miembros. Los elementos esenciales de esta actividad fueron los siguientes:

- aplicación a escala central y de los Estados miembros de la campaña de información y comunicación adoptada por las autoridades políticas,
- cooperación interinstitucional en vista de las elecciones, tanto a escala europea como nacional,
- desarrollo de todas las actividades de comunicación de la DG COMM de cara a las elecciones,
- lanzamiento de la página web sobre las elecciones a mediados de enero de 2009,

- preparación y realización de la noche electoral de 2009,
 - elaboración y lanzamiento de los sondeos de opinión en todos los Estados miembros.
64. En paralelo y más allá de la cita de junio de 2009, la DG COMM continuó con su tarea principal, consistente en generar la mayor cobertura mediática posible de las actividades del Parlamento y en informar al público en general y a los multiplicadores de opinión acerca de la institución. Las siguientes actividades merecen ser destacadas:
- Europarl-TV: consolidación de programas, esfuerzo de comercialización, alcance de una velocidad de crucero y participación en la campaña electoral, colocación de los contenidos en otros espacios multimedios y cadenas de televisión, sinergia con el sitio Europarl,
 - apertura y desarrollo progresivo del nuevo centro audiovisual en el edificio JAN,
 - desarrollo ulterior del sitio Europarl y estudio sobre su accesibilidad,
 - puesta en práctica de la transmisión en directo a través de Internet de reuniones de distintas comisiones parlamentarias en paralelo,
 - organización y desarrollo de acontecimientos anuales de comunicación, como por ejemplo: el Día Internacional de la Mujer, el Día de Conmemoración de las Víctimas del Terrorismo, las Jornadas de Puertas Abiertas, el Premio Carlomagno de la Juventud, el Premio Lux, el Premio de Periodismo y el Premio Sájarov, así como cualquier otro acto decidido por las autoridades políticas,
 - presentación de la séptima legislatura y adaptación de todos los productos de comunicación y de todas las publicaciones a la nueva composición del Parlamento,
 - comunicación sobre la sesión constitutiva del nuevo Parlamento Europeo, así como sobre la renovación de la Comisión Europea y sobre las audiencias de los candidatos al cargo de comisarios,
 - conmemoración de la caída del Muro de Berlín y de los cambios democráticos en Europa Central y Oriental.

B. Aplicación del nuevo Estatuto de los diputados y de los asistentes

65. El Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo entró en vigor el 14 de julio de 2009 junto con la nueva normativa aplicable a la asistencia parlamentaria, que se aprobó tras la adopción del Estatuto de los diputados. En los primeros meses de 2009, la DG de Finanzas preparó las Medidas de aplicación del Estatuto de los asistentes, así como la normativa para los asistentes locales y los becarios de los diputados. El trabajo prosiguió con las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados y con normas específicas de aplicación de los estatutos a escala administrativa, como el régimen de reembolso de los gastos médicos y la cooperación con la Comisión para gestionar dicho reembolso, normas específicas relativas al reembolso de los gastos de viaje, etc.
66. Desde el mes de julio, los diputados y los asistentes formularon un número considerable de sugerencias de modificación, a partir de su experiencia con los nuevos estatutos. En el ámbito administrativo también se puso de manifiesto la necesidad de una mayor claridad o adaptación de las normas a la hora de aplicarlas. Por ello, la Mesa decidió crear un Grupo Temporal de Evaluación sobre la aplicación del Estatuto de los Diputados y del Estatuto de los Asistentes, compuesto por cuatro vicepresidentes y el cuestor responsable, que se constituyó el 29 de septiembre. El Grupo Temporal de Evaluación recibe el apoyo del Servicio Jurídico y de las direcciones generales afectadas, en particular la DG de Finanzas y la DG de Personal. Las recomendaciones del Grupo Temporal de Evaluación ya han dado lugar a una serie de modificaciones de las medidas de aplicación de los estatutos de los diputados y los asistentes, adoptadas por la Mesa en sus reuniones de los días 11 y 23 de noviembre de 2009, lo que requiere la adaptación de las actuales prácticas de aplicación, así como nuevas instrucciones para los distintos servicios.
67. Los servicios de la DG de Finanzas prepararon, en cooperación con la DG ITEC, las aplicaciones informáticas necesarias para aplicar el Estatuto, adaptaron los formularios destinados a los diputados y asistentes, y elaboraron una abundante información (diversos ejemplares de preguntas y respuestas para distribuir entre los diputados, hojas informativas para la intranet y para el sitio web de la DG de Finanzas). Las aplicaciones informáticas no están aún del todo a punto (faltan, en particular, algunos aspectos relacionados con la sincronización de las distintas aplicaciones y elementos estadísticos) y ya necesitan introducirse ajustes tras las decisiones de la Mesa, así como mejoras a raíz de la experiencia adquirida durante los primeros meses de aplicación del Estatuto.

C. Reforma y consolidación de la Secretaría General del Parlamento

68. Tras su nombramiento en marzo de 2009, el nuevo Secretario General presentó a la Mesa un conjunto de medidas de reestructuración y consolidación de la Secretaría General. Estas medidas pueden resumirse como sigue.

C.1. Refuerzo de la asistencia a las comisiones y reorganización de la Oficina de Presentación de Documentos («Tabling Office»)

69. Creada por la Mesa en 2003, la Oficina de Presentación de Documentos («*Tabling Office*») se encargó fundamentalmente de ayudar y asesorar a los diputados en lo que se refiere a la redacción de los textos y de verificar su coherencia con la legislación vigente. Después de funcionar durante una legislatura completa y de evaluar la situación y las reiteradas peticiones de la Autoridad Presupuestaria para proceder a un aumento significativo del personal que asiste directamente a los diputados en su trabajo legislativo, ha resultado oportuno llevar a cabo una mejora funcional de los métodos de trabajo.

70. En este contexto, la Mesa decidió el 6 de mayo de 2009 ⁽¹⁾:

- aprobar la transferencia de 48 puestos de los departamentos lingüísticos de la Dirección de Actos Legislativos a las secretarías de las comisiones parlamentarias de las DG IPOL y EXPO,
- trasladar la Unidad de Recepción y Remisión de Documentos Oficiales y la Unidad de Presentación de Documentos («*Tabling Desk*») a la Dirección de la Sesión Plenaria,
- establecer un instrumento de programación legislativa junto al Secretario General Adjunto mediante la transferencia de 8 AD y 4 AST de la Dirección de Actos Legislativos y de la Unidad de Programación de la Sesión Plenaria que antes dependía de la Dirección de la Sesión Plenaria.

C.2. Creación de una dirección de la biblioteca y de la gestión de documentos

71. Además de la primera reestructuración, que afectaba al «*Tabling Office*», y del refuerzo de las estructuras de las comisiones parlamentarias, la Mesa también ha iniciado la creación de una estructura específica dedicada a la gestión de documentos a fin de prestar una mayor asistencia a los diputados. Esta estructura incluye, en particular, un sistema optimizado diseñado para la gestión del conocimiento que la Autoridad Presupuestaria también esperaba con impaciencia.

72. Por consiguiente, en su reunión de los días 16 y 17 de junio de 2009, la Mesa aprobó ⁽²⁾:

- la transferencia de las secretarías responsables del registro público y del acceso a los documentos, del correo oficial, del centro de archivos y documentación y de la Unidad de Correo del Ciudadano a la dirección de la que dependía la biblioteca y que ha recibido la nueva denominación de Dirección de la Biblioteca y la Gestión de Documentos,
- el traslado administrativo de la secretaría de la Mesa, de la Conferencia de Presidentes y del Colegio de Cuestores junto al Secretario General, mientras que el servicio de protocolo se trasladó junto al Secretario General Adjunto.

C.3. Una seguridad adaptada a la misión del Parlamento

73. Ante el tradicional dilema del Parlamento, en el que se oponen la seguridad y la accesibilidad, y teniendo en cuenta los nuevos retos tales como la planificación de las medidas urgentes, la gestión de la continuidad de las actividades, el apoyo a las delegaciones y la evaluación general y permanente de los riesgos, parece necesaria una reforma de las estructuras, que habían cambiado poco desde las medidas adoptadas tras los atentados del 11 de septiembre de 2001.

⁽¹⁾ Nota a la Mesa de 30 de abril de 2009 — PE422.005/BUR.

⁽²⁾ Nota a la Mesa de 16 de junio de 2009 — PE426.212/BUR/REV.

74. Así pues, en su reunión del 1 de abril de 2009, la Mesa decidió ⁽¹⁾ mejorar los servicios de seguridad y crear una nueva dirección de seguridad y evaluación de riesgos en la DG PRES, cuya estructura se ha reformado en profundidad. Las nuevas unidades se organizarán concretamente:

- en dos unidades encargadas de la seguridad operativa, a saber, la «Unidad de Seguridad General» y la «Unidad de Acreditación»,
- en dos unidades encargadas de la seguridad organizativa, a saber, la «Unidad de Investigación, Continuidad y Seguridad de Datos» y la «Unidad de Ingeniería de la Seguridad y Asesoramiento Técnico».

C.4. *Adaptación de las estructuras de comunicación a las nuevas ambiciones*

75. Después de una ambiciosa reforma emprendida en 2004 y coronada por el éxito, el sector de la comunicación se enfrenta a nuevas exigencias y a una modificación del entorno institucional que traerá consigo la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Además, el balance, todavía por hacer, de la última campaña para las elecciones europeas, debe conducir a conclusiones similares. Así, para tener en cuenta los nuevos desafíos, se ha hecho necesario adoptar un enfoque integrado de la comunicación, desarrollar el asesoramiento político, mejorar los servicios destinados a los medios de comunicación y desarrollar los productos en línea.

76. A estos efectos, en su reunión del 18 de junio de 2009, la Mesa introdujo algunas modificaciones ⁽²⁾ en la organización interna de la DG COMM, consistentes principalmente en:

- una nueva estructura de la Unidad de Prensa en «departamentos de comunicación» y la organización de la Unidad de Comunicación Internet (Comunicación Web) en «servicios temáticos» calcados de la estructura de los diferentes departamentos existentes en las DG IPOL y EXPO, a fin de facilitar la cooperación entre dichos servicios y establecer un sistema de competencias basadas en los contenidos,
- la creación de un consejo de planificación de la comunicación, en el que se reúnen cada mes representantes de las DG COMM, PRES, IPOL y EXPO para facilitar al Parlamento un mecanismo que permita integrar en las fases previas la dimensión de «comunicación» de las prioridades y actividades legislativas y políticas de la institución,
- la transformación de la antigua «Unidad de Sala de Prensa» en «Unidad de Prensa», mediante medidas destinadas a desarrollar todavía más los conocimientos técnicos, con objeto de abordar mejor los expedientes legislativos y políticos en todas las fases del procedimiento, exigencia ésta todavía mayor con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa,
- la transformación de la antigua «Unidad de Redacción y Difusión» en «Unidad de Servicios y Medios de Comunicación», cuyas principales tareas irán de la coordinación de los encargados de prensa con sede en las oficinas de información en los Estados miembros a la organización de un servicio de información sobre los medios de comunicación,
- el refuerzo del sector de patrocinio, adjunto a la dirección de las oficinas exteriores, para gestionar de manera más eficaz, en relación con las oficinas de información, las solicitudes de patrocinio de iniciativas parlamentarias puestas en marcha por terceros.

C.5. *Una gestión más activa de los recursos humanos*

77. En los últimos cinco años, los recursos de la DG PERS se han sometido a una intensa movilización para hacer frente a la aplicación del nuevo Estatuto de los funcionarios y gestionar la ampliación sin precedentes que ha conocido la institución. Tras este período de adaptación, la actual estabilidad relativa ha permitido iniciar, con efecto a partir del 1 de enero de 2010, una reorganización cuyo objetivo es la gestión más activa de los recursos humanos del Parlamento.

78. Así pues, la reorganización ⁽³⁾ aprobada por la Mesa tiene por objeto:

- crear sinergias entre todas las unidades que gestionan los recursos humanos,

⁽¹⁾ Nota a la Mesa de 18 de marzo de 2009 — PE421.838/BUR.

⁽²⁾ Nota a la Mesa de 15 de junio de 2009 — PE426.211/BUR.

⁽³⁾ Nota a la Mesa de 18 de junio de 2009 — PE421.837/BUR.

- garantizar una aplicación jurídicamente fiable de las disposiciones estatutarias y una gestión financiera optimizada de conformidad con el Reglamento financiero,
- abrir una ventanilla para los servicios en Bruselas y Luxemburgo, como punto de entrada para todo el personal,
- alcanzar mayor claridad y coherencia mediante una estructura de tres direcciones frente a la anterior de dos direcciones. Estas direcciones se ocuparán, respectivamente, del desarrollo de los recursos humanos, de la gestión de la vida administrativa y, por último, de la gestión de los servicios de apoyo y sociales.

C.6. Reestructuración de la Dirección General INLO

79. El incidente del techo del Hemiciclo de Estrasburgo en agosto de 2008, la importancia del patrimonio inmobiliario gestionado y la necesidad de proceder a un amplio plan de renovación de los edificios de los que el Parlamento ha pasado ser propietario durante los últimos 15 años son otras tantas razones para una adaptación fundamental de la estructura y los recursos de la DG INLO.
80. Así pues, en su reunión de 1 de abril de 2009 la Mesa aprobó ⁽¹⁾ un amplio plan de reestructuración y refuerzo de los recursos humanos, repartido durante los ejercicios 2010 à 2012. Esta operación puede resumirse como sigue:
- reestructuración y refuerzo de la **Dirección de Infraestructuras**. La reorganización consiste en crear 3 unidades dedicadas a la gestión y el mantenimiento de los edificios en cada sede, y 2 unidades para gestionar, en Bruselas y Luxemburgo respectivamente, los nuevos proyectos inmobiliarios en curso y futuros; en total, esta dirección debería obtener un refuerzo de 29 nuevos puestos de trabajo en un plazo de tres ejercicios presupuestarios,
 - reestructuración y refuerzo de los **servicios centrales**. La reestructuración se basa en la creación de dos nuevas unidades centrales, encargadas respectivamente de la planificación y el control presupuestario y de los contratos públicos y los contratos de la Dirección General; están previstos en este sector 15 nuevos puestos (en un plazo de tres ejercicios),
 - refuerzo de la **Dirección de Logística**, principalmente mediante la creación de 5 puestos en un plazo asimismo de tres ejercicios.

C.7. Otras reestructuraciones

81. Por último, y con el fin de ofrecer una relación global completa de las reestructuraciones decididas, cabe mencionar:
- las modificaciones en las atribuciones correspondientes a las direcciones del Servicio Jurídico,
 - los ajustes realizados en la DG EXPO con el fin de conseguir una utilización más racional de los recursos y evitar que en la cobertura de una misma zona geográfica se solapen varias estructuras,
 - la ubicación administrativa de los servicios del Auditor Interno entre los servicios adjuntos al Secretario General.

D. Preparación para el Tratado de Lisboa

82. A raíz del rechazo al Tratado de Lisboa en el primer referéndum irlandés, se suspendió el proceso de preparación administrativa, a la espera de una nueva consulta y ratificación definitiva.
83. En cuanto se produjo esta última, el Parlamento se dotó de los medios necesarios para ejercer las nuevas responsabilidades y prerrogativas previstas por el Tratado. Para ello, se inició un procedimiento de presupuesto rectificativo para el ejercicio 2010 mediante la adopción por la Mesa, en diciembre de 2009, de un anteproyecto de estado de previsiones.

⁽¹⁾ Nota a la Mesa de 18 de marzo de 2009 — PE421.749/BUR.

ANEXO I

RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS «C» DURANTE EL EJERCICIO 2009

(en EUR)

Nº	Al/Del capítulo/ artículo/partida	Número de capítulo/ artículo/partida	Nombre del capítulo/artículo/partida	Partida acreedora Importe	Partida deudora Importe
C1	del capítulo	capítulo 1 0 0	Créditos provisionales		2 700 000
	al capítulo a la partida	2 0 2 0 0 7/02	Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo	2 700 000	
C2	del capítulo	capítulo 1 0 1	Reserva para imprevistos		800 000
	al capítulo a la partida	2 3 2 3 2 0/01	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios: gastos jurídicos	800 000	
C3	del capítulo	capítulo 1 0 0	Créditos provisionales		112 992
	al capítulo a la partida	1 2 1 2 0 0	Sueldos e indemnizaciones	112 992	
C5	del capítulo	capítulo 1 0 1	Reserva para imprevistos		822 000
	al capítulo a la partida	2 1 0 0/04	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: Streamline	527 000	
	a la partida	2 1 0 2/07	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: Soporte lógico Streamline y cofinanciación del «help desk» NAP	295 000	
C6	del capítulo	capítulo 1 0 0	Créditos provisionales		1 200 000
	al capítulo a la partida	1 4 1 4 2 0/02	Prestaciones externas: otros trabajos de traducción y mecanografía	1 200 000	
C7	del capítulo de la partida	4 2 4 2 2 0	Asistencia parlamentaria		140 000
	al capítulo a la partida	1 6 1 6 1 0	Gastos de contratación de personal	140 000	
C8	del capítulo	capítulo 1 0 1	Reserva para imprevistos		2 080 000
	al capítulo a la partida	2 0 2 0 2 6/01	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Luxemburgo	785 000	
	a la partida	2 0 2 6/02	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Estrasburgo	685 000	
	a la partida	2 0 2 6/03	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Bruselas	610 000	
C10	del capítulo	capítulo 1 0 0	Créditos provisionales		591 000
	al capítulo a la partida	1 2 1 2 0 0	Sueldos e indemnizaciones	591 000	

(en EUR)

Nº	Al/Del capítulo/ artículo/partida	Número de capítulo/ artículo/partida	Nombre del capítulo/artículo/partida	Partida acreedora Importe	Partida deudora Importe
C11	del capítulo	capítulo 101	Reserva para imprevistos		240 000
	al capítulo a la partida	30 3044	Gastos varios de organización de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y otras reuniones de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones <i>ad hoc</i> y de la OMC	240 000	
C13	del capítulo	capítulo 101	Reserva para imprevistos		95 000
	al capítulo a la partida	32 3245/04	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales: apoyo al multilingüismo	95 000	
C14	del capítulo	42			
	de la partida	4220	Asistencia parlamentaria		160 000
	al capítulo	16			
	a la partida	1610	Gastos de contratación de personal	160 000	
C16	del capítulo	capítulo 101	Reserva para imprevistos		1 273 900
	al capítulo	20			
	a la partida	2022/01	Limpieza y mantenimiento: Luxemburgo	245 039	
	a la partida	2022/02	Limpieza y mantenimiento: Estrasburgo	228 384	
	a la partida	2022/03	Limpieza y mantenimiento: Bruselas	800 477	
C17	del capítulo	capítulo 105	Créditos provisionales para edificios		9 374 099
	de los ingresos afectados	2003	Adquisición de bienes inmuebles		22 516 901
	al capítulo	20			
	a los ingresos afectados	2001	Cánones enfitéuticos	22 516 901	
	a la partida	2001/03	Cánones enfitéuticos: Bruselas	9 374 099	
C19	del capítulo	capítulo 101	Reserva para imprevistos		1 247 715
	al capítulo a la partida	10 1006	Miembros de la institución Dieta para gastos generales	1 247 715	
C20	del capítulo	14	Otros miembros del personal y prestaciones externas		
	de la partida	1404/03	Períodos de prácticas, intercambios de funcionarios: puesta a disposición de personal por la institución y el sector público		1 000 000
	de la partida	1420/01	Prestaciones externas: traducción del acta literal		1 000 000
	del capítulo	30	Reuniones y conferencias		
	de la partida	3000/01	Gastos de misiones del personal: sesiones, comisiones o sus delegaciones, grupos políticos y varios		3 000 000
del capítulo	capítulo 101	Reserva para imprevistos		2 000 000	
al capítulo	12	Funcionarios y agentes temporales			
a la partida	1200	Sueldos e indemnizaciones	7 000 000		

(en EUR)

Nº	Al/Del capítulo/ artículo/partida	Número de capítulo/ artículo/partida	Nombre del capítulo/artículo/partida	Partida acreedora Importe	Partida deudora Importe
C22	del capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	de la partida	2 1 2 0/01	Adquisición y renovación del mobiliario		1 000 000
	del capítulo	3 2	Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión		
	de la partida	3 2 4 0	Diario Oficial		600 000
del capítulo	capítulo 1 0 8	Reserva EMAS		250 000	
al capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario			
a la partida	2 1 0 2/01	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: Centro informático, telecomunicaciones y equipos y soporte lógico	1 850 000		
C23	en el interior del capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	de la partida	1 0 9	Crédito provisional destinado al régimen pecuario de los miembros de la institución		350 000
	de la partida	1 0 3 3	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados		2 200 000
	a la partida	1 0 0 0	Dietas	350 000	
	a la partida	1 0 1 2	Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad y a los hijos con discapacidad de los diputados	100 000	
a la partida	1 0 2	Indemnizaciones transitorias	2 100 000		
C24	del capítulo	capítulo 1 0 5	Créditos provisionales para edificios		10 100 000
	al capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
	a la partida	2 0 0 3	Adquisición de bienes inmuebles	9 100 000	
a la partida	2 0 0 8	Otros gastos correspondientes a los inmuebles	1 000 000		
Total de los importes transferidos mediante transferencias de tipo C				64 853 607	64 853 607

ANEXO II

RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS «P» DURANTE EL EJERCICIO 2009

(en EUR)

Nº	Capítulo/artículo/partida		Importe
P1	Dentro del artículo 4 2 0		
	de la partida	4 2 2 0 Asistencia parlamentaria	- 10 500 000
	a la partida	4 2 2 4 Asistentes de los diputados	10 500 000
P2	Dentro del artículo 1 2 2		
	de la partida	1 2 2 2 Indemnizaciones por cese definitivo en sus funciones y régimen de jubilación especial para los funcionarios y los agentes temporales	- 360 000
	a la partida	1 2 2 0 Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio	360 000
P3	Dentro del artículo 3 0 4		
	de la partida	3 0 4 0 Gastos diversos de reuniones internas	- 25 000
	a la partida	3 0 4 7 Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT	25 000
P4	Dentro del artículo 4 2 2		
	de la partida	4 2 2 0 Asistencia parlamentaria	- 18 250 000
	a la partida	4 2 2 4 Asistentes de los diputados	18 250 000
P5	Dentro del artículo 3 2 4		
	de la partida	3 2 4 8/01 Gastos de información audiovisual: coproducción y difusión de programas audiovisuales	- 300 000
	a la partida	3 2 4 2/01 Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, acciones de información, manifestaciones públicas	250 000
	a la partida	3 2 4 2/02 Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: información electrónica (Internet)	50 000
P6	Dentro del artículo 3 2 4		
	de la partida	3 2 4 0 Diario Oficial	- 780 000
	a la partida	3 2 4 1/01 Publicaciones digitales y tradicionales: Edición	780 000
P7	Dentro del artículo 1 0 0		
	de la partida	1 0 0 5 Otros gastos de viajes	- 600 000
	a la partida	1 0 0 4 Gastos de viaje ordinarios	600 000
P8	Dentro del artículo 2 0 0		
	de la partida	2 0 0 0/03 Alquileres: Bruselas	- 850 000
	a la partida	2 0 0 8 Otros gastos correspondientes a los inmuebles	850 000
P9	Dentro del artículo 2 0 0		
	de la partida	2 0 0 0/01 Alquileres: Luxemburgo	- 4 000 000
	a la partida	2 0 0 7/02 Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo	4 000 000
Total de las transferencias P			35 665 000

ANEXO III

EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS 2009

Artículo/partida	Título	Créditos iniciales	Transferencia	Créditos finales	Compromisos	% de utilización
1000	Dietas	30 823 000	350 000	31 173 000	30 601 983	98
1004	Gastos de viajes ordinarios	77 988 000	600 000	78 588 000	64 968 672	83
1005	Otros gastos de viajes	6 875 000	- 600 000	6 275 000	1 874 929	30
1006	Dieta para gastos generales	41 539 000	1 247 715	42 786 715	42 629 278	100
1007	Indemnizaciones de funciones	170 000	—	170 000	169 748	100
1010	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad y otras cargas sociales	2 851 000	—	2 851 000	2 557 022	90
1012	Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad y a los hijos con discapacidad de los diputados	141 000	100 000	241 000	77 328	32
102	Indemnizaciones transitorias	3 875 000	2 100 000	5 975 000	5 456 757	91
1030	Pensiones de jubilación	10 638 000	—	10 638 000	9 583 362	90
1031	Pensiones de invalidez	517 000	—	517 000	383 595	74
1032	Pensiones de supervivencia	2 857 000	—	2 857 000	2 690 744	94
1033	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados	9 148 000	- 2 200 000	6 948 000	6 433 924	93
105	CURSOS DE LENGUA Y DE INFORMÁTICA	900 000	—	900 000	525 000	58
108	Diferencias de cambio	100 000	—	100 000	—	0
109	Crédito provisional destinado al régimen pecuniario de los miembros de la institución	2 000 000	-350 000	1 650 000	—	0
1200	Sueldos e indemnizaciones	493 145 938	7 703 992	500 849 930	494 054 418	99
1202	Horas extraordinarias remuneradas	410 000	—	410 000	350 000	85
1204	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese	4 520 000	—	4 520 000	3 520 000	78
1220	Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio	630 000	360 000	990 000	917 369	93
1222	Indemnizaciones por cese definitivo en sus funciones y régimen de jubilación especial para los funcionarios y los agentes temporales	3 950 000	- 360 000	3 590 000	3 347 076	93
124	Crédito provisional	—	—	—	—	—
1400	Otros agentes	25 807 000	—	25 807 000	24 230 465	94
1402	Intérpretes de conferencia	45 600 000	—	45 600 000	43 273 028	95
1404	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	8 091 000	- 1 000 000	7 091 000	6 068 983	86
1406	Observadores	—	—	—	—	—

Artículo/partida	Título	Créditos iniciales	Transferencia	Créditos finales	Compromisos	% de utilización
1407	Dietas de formación (programa de aprendizaje del Parlamento Europeo)	—	—	—	—	—
142	Prestaciones externas	21 566 000	200 000	21 766 000	17 362 350	80
144	Crédito provisional	—	—	—	—	—
1610	Gastos de contratación de personal	385 000	300 000	685 000	685 000	100
1612	Perfeccionamiento profesional	3 940 000	—	3 940 000	3 387 946	86
1613	Perfeccionamiento profesional: costes de misión	1 580 000	—	1 580 000	1 257 000	80
1630	Servicio social	573 900	—	573 900	516 822	90
1631	Movilidad	189 000	—	189 000	186 383	99
1632	Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	310 000	—	310 000	287 888	93
1650	Servicio médico	1 000 000	—	1 000 000	997 557	100
1652	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	2 260 000	—	2 260 000	2 260 000	100
1654	Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas	5 467 000	—	5 467 000	4 441 145	81
2000	Alquileres	34 577 000	- 4 850 000	29 727 000	28 303 816	95
2001	Cánones enfiteúticos	5 700 000	9 374 099	15 074 099	14 636 040	97
2003	Adquisición de bienes inmuebles	—	9 100 000	9 100 000	—	0
2005	Construcción de inmuebles	3 870 000	—	3 870 000	3 859 764	100
2007	Acondicionamiento de los locales	25 232 000	6 700 000	31 932 000	31 611 447	99
2008	Otros gastos correspondientes a los inmuebles	12 348 000	1 850 000	14 198 000	13 066 707	92
2022	Limpieza y mantenimiento	33 560 000	1 273 900	34 833 900	34 464 155	99
2024	Consumo de energía	19 096 500	—	19 096 500	16 917 601	89
2026	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	37 000 000	2 080 000	39 080 000	38 478 371	98
2028	Seguros	1 575 000	—	1 575 000	1 563 320	99
2100	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación	42 610 000	527 000	43 137 000	43 008 335	100
2102	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación	39 343 000	2 145 000	41 488 000	41 155 588	99
212	Mobiliario	3 544 000	- 1 000 000	2 544 000	2 508 568	99
214	Instalaciones y equipo técnico	17 550 000	—	17 550 000	14 526 966	83
216	Vehículos	5 851 000	—	5 851 000	4 880 606	83
230	Papelería, material de oficina y bienes fungibles	2 321 000	—	2 321 000	2 098 027	90
231	Gastos financieros	820 000	—	820 000	318 976	39

Artículo/partida	Título	Créditos iniciales	Transferencia	Créditos finales	Compromisos	% de utilización
232	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios	540 700	800 000	1 340 700	1 318 036	98
235	Telecomunicaciones	6 593 000	—	6 593 000	5 529 694	84
236	Franqueo postal y gastos de portes	614 000	—	614 000	330 501	54
237	Mudanzas	1 000 000	—	1 000 000	656 863	66
238	Otros gastos de funcionamiento administrativo	636 000	—	636 000	526 603	83
300	Gastos de misiones del personal	24 300 000	- 3 000 000	21 300 000	20 650 000	97
302	Gastos de recepción y de representación	1 070 000	—	1 070 000	769 156	72
3040	Gastos diversos de reuniones internas	2 900 000	- 25 000	2 875 000	2 124 976	74
3042	Reuniones, congresos y conferencias	1 260 000	—	1 260 000	868 097	69
3044	Gastos varios de organización de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y otras reuniones de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones <i>ad hoc</i> y de la OMC	390 000	240 000	630 000	353 756	56
3046	Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE	478 000	—	478 000	185 766	39
3047	Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolat	38 000	25 000	63 000	42 493	67
3048	Gastos diversos de organización de la Asamblea Parlamentaria EUROMED	40 000	—	40 000	24 796	62
3049	Gastos en servicios de agencias de viaje	1 223 000	—	1 223 000	1 223 000	100
320	Adquisición de conocimientos técnicos	7 198 000	—	7 198 000	6 080 997	84
3220	Gastos de documentación y de biblioteca	4 301 300	—	4 301 300	3 512 010	82
3222	Gastos de fondos de archivo	1 830 000	—	1 830 000	1 755 947	96
323	Relaciones con los parlamentos de terceros países y apoyo a la democracia parlamentaria	367 000	—	367 000	310 311	85
3240	Diario Oficial	8 320 000	- 1 380 000	6 940 000	6 939 096	100
3241	Publicaciones digitales y tradicionales	2 100 000	780 000	2 880 000	2 749 099	95
3242	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	16 835 000	300 000	17 135 000	16 678 677	97
3243	Centro de visitantes	3 900 000	—	3 900 000	3 897 237	100
3244	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	27 105 000	—	27 105 000	24 485 353	90

Artículo/partida	Título	Créditos iniciales	Transferencia	Créditos finales	Compromisos	% de utilización
3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales	1 930 000	95 000	2 025 000	1 790 335	88
3 2 4 6	Canal de televisión parlamentaria (WebTV)	9 000 000	—	9 000 000	8 787 767	98
3 2 4 7	Gastos de información relativos al debate sobre el futuro de Europa	—	—	—	—	—
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	16 200 000	- 300 000	15 900 000	15 124 447	95
3 2 4 9	Intercambios de información con los parlamentos nacionales	1 200 000	—	1 200 000	561 657	47
3 2 5	Gastos de las oficinas de información	1 110 000	—	1 110 000	974 747	88
4 0 0	Gastos de funcionamiento, actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los diputados no inscritos	52 690 000	—	52 690 000	52 337 886	99
4 0 2	Contribuciones a los partidos políticos europeos	10 858 000	—	10 858 000	10 512 377	97
4 0 3	Contribuciones a las fundaciones políticas europeas	7 000 000	—	7 000 000	6 365 561	91
4 2 2 0	Asistencia parlamentaria	184 767 000	- 29 050 000	155 717 000	126 946 740	82
4 2 2 2	Diferencias de cambio	500 000	—	500 000	—	0
4 2 2 4	Asistentes de los diputados	—	28 750 000	28 750 000	26 411 690	92
4 4 0	Gastos de reuniones y otras actividades de antiguos diputados	170 000	—	170 000	170 000	100
4 4 2	Gastos de reuniones y otras actividades de la Asociación Parlamentaria Europea	140 000	—	140 000	140 000	100
Capítulo 1 0 0	CRÉDITOS PROVISIONALES	5 003 992	- 4 603 992	400 000	—	0
Capítulo 1 0 1	RESERVA PARA IMPREVISTOS	10 018 600	- 8 558 615	1 459 985	—	0
Capítulo 1 0 3	RESERVA PARA LA AMPLIACIÓN	500 000	—	500 000	—	0
Capítulo 1 0 4	RESERVA PARA LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	—	—	—	—	—
Capítulo 1 0 5	CRÉDITO PROVISIONAL PARA EDIFICIOS	20 000 000	- 19 474 099	525 901	—	0
Capítulo 1 0 8	Reserva EMAS	1 000 000	- 250 000	750 000	—	0
Total		1 529 970 930	—	1 529 970 930	1 417 629 732	93